PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/07/2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA REQUERIDA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS JUNTANZAS DE SABERES CAMPESENA, NODO CAQUETÁ 2026.
CONTRATISTA	JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO
CC o NIT	1117510137
LUGAR DE EJECUCIÓN	FLORENCIA - CAQUETA
FECHA DE INICIO	27/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	749.959.342 COP
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	10/08/2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N.A.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 559.995.019
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante un solo pago al CONTRATISTA dentro de los Treinta (30) días calendarios siguientes a la entrega del objeto del contrato, siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos indicados en el punto 2.12 de los Estudios Previos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31 de julio de 2026 al 11 de agosto de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101042023		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/07/2026	10/02/2027	224.987.802,60
Devolución del pago anticipado	N.A.	N.A.	N.A.
Salarios y prestaciones sociales	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/07/2026	10/02/2027	224.987.802,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA	N.A.		
NRO. DE PÓLIZA	N.A.		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A.		
FECHA EXPEDICIÓN	N.A.		
FECHA APROBACIÓN	N.A.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N.A.	N.A.	N.A.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministro y Calidad: Suministrar la totalidad de la maquinaria, equipos y bienes requeridos en las cantidades exactas, garantizando que correspondan a las referencias, especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas en el pliego de condiciones y la propuesta adjudicada. Todos los bienes deben ser 100% nuevos, originales, de primera calidad, sin uso previo y contenidos en sus empaques de fábrica	Se realizo la entrega parcial de la maquinaria, equipos y bienes requeridos en las cantidades exactas, con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas y nuevas. Equipo pendiente: Agitadores (SK-L180-PRO) y Triturador Picador (TP-28).	Registro fotográfico.
2. Logística y Destino: Asumir bajo su entero costo y riesgo la logística de transporte, fletes, pólizas de tránsito, peajes, cargue, descargue, manipulación y traslados necesarios para entregar los bienes en la oficina de Almacén del Centro Tecnológico de la Amazonia, ubicada en el Parque Industrial Santa María, kilómetro 3 vía Aeropuerto de Florencia (Caquetá), o en el lugar que determine el supervisor del contrato.	El contratista asumió la logística, transporte, fletes, pólizas de tránsito, peajes, cargue, descargue, manipulación y traslados de los bienes hasta la entrega en la oficina de Almacén del Centro Tecnológico de la Amazonia.	Registro fotográfico.
3. Maniobras Especializadas: El contratista está expresamente obligado a realizar las maniobras de descargue y ubicación final hasta el sitio exacto de almacenamiento o instalación indicado por la supervisión, eximiendo a la Entidad de proveer personal o maquinaria (montacargas, gatos hidráulicos, etc.) para estas labores.	El contratista realizó las maniobras de descargue y ubicación final en el sitio exacto de almacenamiento e instalación indicado por la supervisión.	Registro fotográfico.
4. Oportunidad Contractual: Realizar la entrega dentro del plazo establecido y con la antelación suficiente que garantice la disponibilidad de los bienes para la realización de las Juntanzas de Saberes CAMPESENA – Nodo Caquetá 2026. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTREGA PODRÁ EFECTUARSE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA PROGRAMADA PARA DICHO EVENTO.	El contratista entrega dentro del plazo establecido la maquinaria exceptuando Agitadores (SK-L180-PRO) y Triturador Picador (TP-28).	Registro fotográfico.
5. Operatividad Inmediata: Realizar el desembalaje, ensamblaje, instalación, calibración, configuración y pruebas técnicas de funcionamiento de toda la maquinaria y equipos suministrados, dejándolos en óptimas condiciones operativas para su utilización inmediata en los ambientes de formación o áreas misionales.	El contratista dejó en operación inmediata la maquinaria entregada.	Registro fotográfico.

6. Personal Competente: Ejecutar estas actividades mediante personal técnicamente calificado e idóneo, observando estrictamente las normas técnicas aplicables, los protocolos de seguridad industrial y eléctrica vigentes, y las recomendaciones de los fabricantes	El contratista contrato personal competente para la puesta en funcionamiento de los equipos.	Registro fotográfico.
7. Capacitación Técnica: Brindar capacitación técnica y operativa al personal designado por el SENA sobre el uso, operación segura, mantenimiento básico y condiciones de seguridad de la maquinaria y equipos suministrados, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	El contratista realizó la capacitación de los equipos que la requerían.	Registro fotográfico.
8. Soporte Técnico y Legal: Entregar a la supervisión, de manera oportuna y simultánea a la entrega física de los bienes, la documentación necesaria para el alta en el aplicativo de inventarios de la Entidad. Esto incluye: remisiones detalladas, manuales de operación, uso y mantenimiento suministrados por el fabricante (en idioma español, formato físico y/o digital), catálogos, certificaciones de origen (si aplica) y la factura electrónica de venta previamente validada ante la DIAN.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.
9. Alcance de la Garantía: El CONTRATISTA garantizará por un término mínimo de seis (06) meses, contados a partir del recibo a satisfacción, la totalidad de los bienes y maquinaria suministrados. Esta garantía cubrirá, sin costo adicional, defectos de fabricación, materiales, vicios ocultos o fallas de funcionamiento, incluyendo el soporte técnico, mano de obra y repuestos originales necesarios para su óptima operabilidad.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.
10. Atención y Tiempos de Respuesta: Atender los requerimientos de garantía formulados por el supervisor dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita. Las reparaciones, repuestos, insumos o mano de obra calificada requerida no generarán costo alguno para el SENA.	El contratista atendió los requerimientos de la supervisión.	Correo electrónico.
11. Reemplazo Provisional (Cláusula de Continuidad Misional): En caso de que el diagnóstico técnico determine que la reparación del equipo amerita su retiro de las instalaciones	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.

del SENA, el contratista deberá entregar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características provisionalmente, garantizando que no se afecte la continuidad misional ni los procesos formativos de la Entidad.		
12. Resolución de Dudas Técnicas: Revisar y resolver con antelación a la entrega cualquier duda o ambigüedad respecto de las fichas técnicas de los equipos con el supervisor del contrato, con el fin de asegurar que el bien entregado cumpla taxativamente con la necesidad de la entidad.	Se realizaron las consultas de las fichas técnicas de forma oportuna garantizado el cumplimiento de la necesidad de la institución.	Registro fotográfico.
13. Entrega de Bienes Equivalentes o Superiores: El contratista podrá entregar bienes o elementos de iguales o mejores condiciones técnicas a las ofertadas, únicamente si por razones comprobadas de fuerza mayor, problemas logísticos globales de importación o ruptura de stock en el mercado, no se encuentra disponible la referencia exacta de la ficha técnica. Esta modificación excepcional requerirá la aprobación previa, expresa y escrita del supervisor del contrato	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.	Hasta la fecha de este informe de supervisión no se ha requerido.
14. Atención de Novedades de Entrega: Si durante el proceso de verificación y recibo físico de los bienes resultaren novedades, averías, faltantes o no conformidades con algún equipo, el contratista dispondrá de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para reemplazarlo o entregar el nuevo elemento a entera satisfacción.	El contratista cumplió con la entrega de piezas faltantes en el plazo establecido.	Registro fotográfico.
15. Tributos y Estampillas: Liquidar y pagar oportunamente la Estampilla Pro-Universidad de la Amazonia, así como las demás estampillas departamentales y municipales vigentes en el Caquetá, tasas, contribuciones, retenciones o gravámenes fiscales que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista líquido y pago la estampilla correspondiente al contrato.	Soporte de liquidación y pago.
16. Inalterabilidad de Precios: Mantener fijos los precios unitarios ofertados y adjudicados durante toda la vigencia del contrato, los cuales no estarán sujetos a reajustes, fórmulas de indexación ni reconocimientos económicos adicionales por parte del SENA.	El contratista sostuvo los precios de la maquinaria contratada.	Factura de venta.

17. Interacción con la Supervisión: Atender de manera inmediata los requerimientos, instrucciones y observaciones del supervisor del contrato; informar oportunamente cualquier contingencia que ponga en riesgo los tiempos de entrega (proponiendo planes de mitigación) y actuar bajo los principios de eficiencia, calidad y responsabilidad contractual.	El contratista sostuvo interacción constante con la supervisión.	No se genera evidencia.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza, el objeto y la correcta ejecución del contrato.	No se realizó en la ejecución el requerimiento de más obligaciones.	No se genera evidencia.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista tiene las siguientes obligaciones ambientales:

1) Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)

2) De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando: - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.

3) El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días). NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.
NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada.

4) Para los equipos de generación eléctrica impulsados por motores de combustión interna con capacidad igual o superior a 1 MW, se deberá realizar monitoreo isocinético con el objetivo de validar que se dé cumplimiento del límite de emisión admisible para MP de 50 mg/m3, para SO2 de 400 mg/m3 y para NOx de 300 mg/m3 a condiciones de referencia y con oxígeno de referencia del 15%.

En la fecha de este informe de supervisión NO se ha requerido el cumplimiento de estas obligaciones ambientales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/08/2026	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**$ 559.995.019**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 08-2026	**Planilla nro.** 9508350330 pagada el 2026/08/04

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, se consultaron los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Sena Regional Caquetá suscribió el 23 de julio de 2026 con José David Barrera Perdomo de Campo Digital el contrato número CO1.PCCNTR. 9693649, relacionado con "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA REQUERIDA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS JUNTANZAS DE SABERES CAMPESENA, NODO CAQUETÁ 2026; este contrato inició ejecución el 27 de julio de 2026 con un plazo de ejecución de 15 días.

Es de señalar, que desde la fase precontractual, el contratista tuvo pleno conocimiento del alcance y contenido de las obligaciones asumidas, toda vez que los documentos y estudios previos del proceso se detallaron exhaustivamente la justificación de la necesidad, las especificaciones técnicas (fichas), el análisis del sector (estudio de mercado), así como las obligaciones específicas y el cronograma de entrega.

Desde la fecha de inicio del contrato (27 de julio de 2026) se estableció comunicación vía telefónica con el proveedor, a quien se le dieron las indicaciones claras sobre el pago de estampillas y procedimiento para entrega de los elementos, al igual que las condiciones logísticas requeridas. En dichas comunicaciones, el supervisor reiteró de manera expresa el plazo contractual vigente, instando al contratista a prever oportunamente el cumplimiento integral de sus obligaciones dentro del término establecido.

El proveedor presentó informe donde manifiesta la dificultad para la entrega de los dos máquinas pendientes de entrega **Trituradora Picadora TP-28:** El proveedor *GREENFIELD SOLUTIONS S.A.S.* informó (en comunicación del 9 de agosto de 2026) que el equipo se encuentra pendiente de ensamblaje por falta de un motor eléctrico trifásico. Estimando la entrega del equipo finalizado hacia el **18 de septiembre de 2026**, y los **Agitadores (Modelo SK-L180-PRO - BIOBASE):** El proveedor *INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.* informó (en comunicación del 10 de agosto de 2026) que los dos (2) equipos requeridos están en proceso de fabricación en China, con fecha estimada de despacho de fábrica para el 11 de septiembre de 2026 y posible recepción e importación alrededor del **18 de septiembre de 2026**, previa nacionalización y tránsito aéreo teniendo en cuenta que llegan de China a Estados Unidos (EE. UU.).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adelantar por el despacho las diligencias concernientes a un POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, incluyendo los perjuicios causados a la Entidad producto del presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que esta situación no solo constituye un incumplimiento de las obligaciones específicas de entrega, sino que pone en riesgo la ejecución de formación profesional integral del Centro Tecnológico de la Amazonía para la vigencia del 2026 proyectada en la indicativa de la Entidad.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico la plena autonomía por parte del contratista para el desarrollode sus actividades durante el respectivo periodo.

9. OBSERVACIONES

Se anexan:

- Acta N° 001 del 11 de agosto de 2026
- Informe sobre el estado y tiempos de entrega de equipos pendientes.
- Antecedentes del contratista

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia – Caquetá, el 11 de agosto de 2026

FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ	WILLIAM GERMAN VALDERRAMA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9693649 de 2026.	Apoyo a la supervisión contrato nro. CO1.PCCNTR.9693649 de 2026.

Elaboró: FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9693649 de 2026.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300413452

PIB
09:55:03

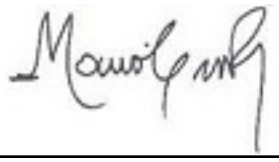
Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID BARRERA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117510137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:53:03 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117510137**
Apellidos y Nombres: **BARRERA PERDOMO JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117510137
Código de Verificación	1117510137260731095205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 11:23:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117510137** y Nombre: **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144938836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

OBLIGACIÓN N°1

Registro Fotográfico Maquinaria Industrial

- Máquina De Ordeño de dos Puestos MIXTO Grupo de vacío:




- Planta Eléctrica Gasolina 16 hp 9.0 kW a gasolina:





- Incubadora Automática Profesional 440 Huevos:





- Estufa de 1 puesto:





- Kit Solar Impulsor 12V Cerca Eléctrica De alcance más de 100 KM:



- Brete Ganadero - Brete Báscula Electrónico Ganadero:





- Ecógrafo Bestscan S5 Plus - Ecógrafo Reproducción uso Veterinario:





- Microscopio Binocular Profesional:




- Phmetro Digital Microprocesado:




- Bureta digital acoplable a frasco, DE-M:




- Cortasetos:



- Guadaña a Batería:





- Guadaña a gasolina 2 tiempos:





- Cortasetos a Batería:



- Ahoyadora:




- Motosierra




- Hidro lavadora Gasolina:





- Motosierra a Batería:




- Podadora de Altura:





- Biotrituradora:




- Rastra de Discos de 3 Puntos para Segunda Labranza:



- Zanjador Agrícola de 3 Puntos:



- Embolsadora de Ensilaje Silo Pack con Motor Diesel:



- Compresor de Aire:





- Soldador Inversor:



- Vibrador de concreto eléctrico de inmersión:




- Pulidora Angular de Disco Metálico Eléctrica:



- Sierra Circular Eléctrica:



- Refinadora de Chocolate:





- Estufa Eléctrica de un solo Quemador de 1800 W:





- Molino No. 12 Para Carne:





- Empacadora al Vacío:





- Mezcladora de Carne Manual:




- Clipadora:



- Empacador al Vacío Industrial:



- Embutidora Industrial:



- Marmita a Gas con Agitador, 3 Velocidades, 30 L



- Hiladora para Quesos 200 A 300 L




- Estufa Bajita Industrial en Acero Inoxidable 4 Puestos:



- Estufa Bajita Industrial en Acero Inoxidable 2 Puestos:




- Mezcladora horizontal Mh 100 Capacidad 100 - 110 Kg/ciclo





- Peletizadora de Alimento para Animales:



- Horno Deshidratador Profesional MSA 20:



- Cosedora de Sacos y Costales Agrícolas:



- Báscula para Pesaje de Cerdos 400 Kg:



- Comedero Automático de 4 Puestos para Precebo en Acero Inoxidable.





OBLIGACIÓN N°2

2. Logística y Destino: Asumir bajo su entero costo y riesgo la logística de transporte, fletes, pólizas de tránsito, peajes, cargue, descargue, manipulación y traslados necesarios para entregar los bienes en la oficina de Almacén del Centro Tecnológico de la Amazonia, ubicada en el Parque Industrial Santa María, kilómetro 3 vía Aeropuerto de Florencia (Caquetá), o en el lugar que determine el supervisor del contrato.





OBLIGACIÓN N°3

3. Maniobras Especializadas: El contratista está expresamente obligado a realizar las maniobras de descargue y ubicación final hasta el sitio exacto de almacenamiento o instalación indicado por la supervisión, eximiendo a la Entidad de proveer personal o maquinaria (montacargas, gatos hidráulicos, etc.) para estas labores.





OBLIGACIÓN N°4

4. Oportunidad Contractual: Realizar la entrega dentro del plazo establecido y con la antelación suficiente que garantice la disponibilidad de los bienes para la realización de las Juntanzas de Saberes CAMPESENA – Nodo Caquetá 2026. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTREGA PODRÁ EFECTUARSE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA PROGRAMADA PARA DICHO EVENTO.





OBLIGACIÓN N°5

5. Operatividad Inmediata: Realizar el desembalaje, ensamblaje, instalación, calibración, configuración y pruebas técnicas de funcionamiento de toda la maquinaria y equipos suministrados, dejándolos en óptimas condiciones operativas para su utilización inmediata en los ambientes de formación o áreas misionales.









OBLIGACIÓN N°6

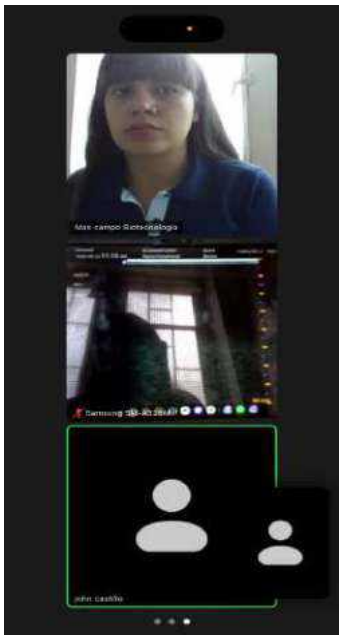
6. Personal Competente: Ejecutar estas actividades mediante personal técnicamente calificado e idóneo, observando estrictamente las normas técnicas aplicables, los protocolos de seguridad industrial y eléctrica vigentes, y las recomendaciones de los fabricantes

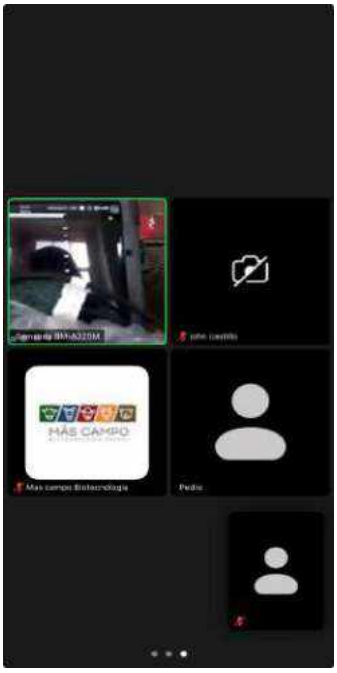




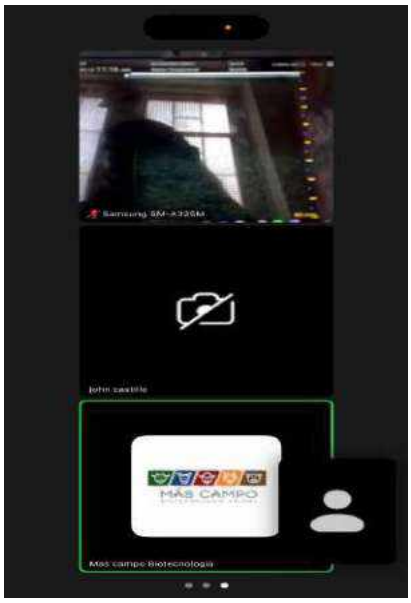
OBLIGACIÓN N°7

7. Capacitación Técnica: Brindar capacitación técnica y operativa al personal designado por el SENA sobre el uso, operación segura, mantenimiento básico y condiciones de seguridad de la maquinaria y equipos suministrados, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.











OBLIGACIÓN N°10

Outlook

Re: Comunicación de Presunto Incumplimiento - Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026

Desde Campo Digital <info@campodigital.co>
Fecha Mar 11/08/2026 15:51
Para Fanny Maria Navajas Ortiz <fmnavajas@sena.edu.co>

Buenos dias, solicito reunión para el dia de mañana 11 de agosto a las 9:30 am para coordinar la entrega de las máquinas que están pendientes por llegar
Atentamente, Jose David Barrera Perdomo.

El lun, 10 ago 2026 a las 17:04, Fanny Maria Navajas Ortiz (<fmnavajas@sena.edu.co>) escribió:

> Señor:
> JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO
> Contratista
>
> Asunto: Comunicación de presunto Incumplimiento Contractual - Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026
>
> Respetado Señor Barrera:
>
> Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle que en el marco del seguimiento y supervisión al Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA REQUERIDA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS JUNTANZAS DE SABERES CAMPESENA, NODO CAQUETÁ 2026", se advierte una situación de incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.
>
> Teniendo en cuenta las fechas establecidas para el desarrollo del contrato:
> - Fecha de Inicio: 27 de julio de 2026
> - Plazo Inicial: 15 días
> - Fecha de Terminación: 10 de agosto de 2026
>
> A la fecha (10 de agosto de 2026), habiéndose cumplido el plazo de ejecución estipulado sin que se haya verificado la entrega y recepción a satisfacción de la totalidad de los equipos y maquinaria requeridos para el evento "Juntanzas de Saberes CAMPESENA, Nodo Caquetá 2026", se configura el vencimiento del plazo de ejecución e incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.
>
> En consecuencia, se le requiere de manera formal e inmediata para que proceda con las aclaraciones e informes respectivos sobre el estado de la entrega del objeto contratado, so pena de iniciar las acciones administrativas, sancionatorias y legales a que haya lugar de conformidad con lo establecido en las normas contractuales vigentes.
>
> Atentamente,
>
> Fanny María Navajas Ortiz.

Supervisión del Contrato CO1.PCCNTR.9693649 DE 2026
SENA Regional Caquetá

"Si recibes este correo fuera de tu horario laboral, siéntete en libertad de contestar cuando tu regreses a trabajar según tu propia conveniencia"

Logo SENA

Fanny Maria Navajas Ortiz

Coordinadora Académica formación Regular
Centro Tecnologico de La Amazonia - Instructor G09
fmnavajas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 3 Vía al Aeropuerto

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin
Redes

Logo SENA

Fanny Maria Navajas Ortiz

Centro Tecnologico de La Amazonia - Instructor G09
fmnavajas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 10 # 7-53 Barrio la Estrella

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

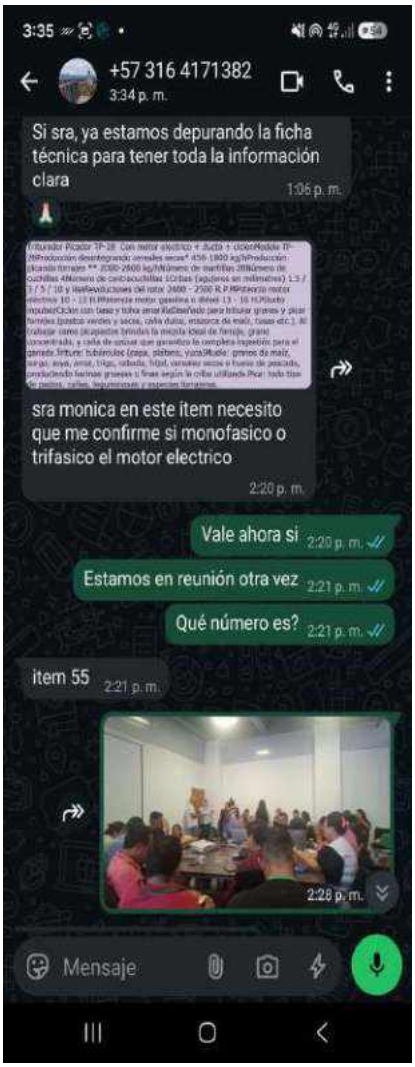
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

OBLIGACIÓN N°12

12. Resolución de Dudas Técnicas: Revisar y resolver con antelación a la entrega cualquier duda o ambigüedad respecto de las fichas técnicas de los equipos con el supervisor del contrato, con el fin de asegurar que el bien entregado cumpla taxativamente con la necesidad de la entidad.





OBLIGACIÓN N°14

14. Atención de Novedades de Entrega: Si durante el proceso de verificación y recibo físico de los bienes resultaren novedades, averías, faltantes o no conformidades con algún equipo, el contratista dispondrá de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para reemplazarlo o entregar el nuevo elemento a entera satisfacción.



OBLIGACIÓN N°15

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/07/2026**
Fecha límite de pago
No. de declaración **1802600010641**

DEPARTAMENTO

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**
Tipo y No. de documento **CC 1117510137**
Dirección
Municipio, Departamento **FLORENCIA**
Correo
Teléfono
Celular

PAGADO

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

INFORMACIÓN CONTRATO/CONVENIO

No. contrato o convenio **9693649**
Fecha **23/07/2026**
Subtrámite **CONTRATO DE DEMANDA DE BIENES O SERVICIOS**

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta.
El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$749.959.342**
Valor base	**$655.289.543**
Valor orden de pago	**$749.959.342**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(3%)	**$19.659.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$19.659.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$19.659.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600010641(3900)000000 19659000(96)

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/07/2026**
Fecha límite de pago
No. de declaración **1802600010641**

CONTRIBUYENTE

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**
Tipo y No. de documento **CC 1117510137**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PAGADO

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$749.959.342**
Valor base	**$655.289.543**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(3%)	**$19.659.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$19.659.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$19.659.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/07/2026**
Fecha límite de pago
No. de declaración **1802600010641**

BANCO

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO**
Tipo y No. de documento **CC 1117510137**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PAGADO

Firmado electrónicamente
Fecha: 28/07/2026 6:19:03 a. m.

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(3%)	**$19.659.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$19.659.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$19.659.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600010641(3900)000000 19659000(96)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101041961	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
21	07	2026	22	07	2026	00:00	08	02	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
BARRERA PERDOMO JOSE DAVID			C.C. :1,117,510,137
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 26 NRO. 8 - 68	FLORENCIA - CAQUETA		3153734417

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CARRERA 06 N 7-11 Y CARRERA 7 N 07-08 BR LA ESTRELLA	FLORENCIA - CAQUETA		6084374787
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9682727 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS JUNTANZAS DE SABERES CAMPESENA, NODO CAQUETA 2026.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2026	08/02/2027	$ 127,499,931.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/07/2026	08/02/2027	$ 127,499,931.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 280,849.16	$ 8,000.00	$ 54,881.34	$ 343,730.50	$ 254,999,862.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
PORVENIR LTDA ASESORES DE SEGUROS	205128	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL NO. 3 TEL: 8721717 - NEIVA

61-46-101041961
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 61-46-101041961, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la p óliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en NEIVA, a los 21 días del mes de Julio de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N 61461010419610

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: BARRERA PERDOMO JOSE DAVID C.C. C.C. :1,117,510,137

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 61-46-101041961

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ESTATAL - 101041961 - 0 - 0	$ 280,849.16	$ 8,000.00	$ 54,881.34	$ 343,730.50

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 343,730.50
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 343,730.50

INTERMEDIARIO: PORVENIR LTDA ASESORES DE SEGUROS - 205128

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N 61461010419610

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: BARRERA PERDOMO JOSE DAVID C.C. C.C. :1,117,510,137

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 61-46-101041961

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ESTATAL - 101041961 - 0 - 0	$ 280,849.16	$ 8,000.00	$ 54,881.34	$ 343,730.50

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 343,730.50
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 343,730.50

INTERMEDIARIO: PORVENIR LTDA ASESORES DE SEGUROS - 205128

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.61-46-101041961

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANT

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACI

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67275282

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	24/07/2026	205128	PORVENIR LTDA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO	**NIT/CC** 1117510137
Suma de:	QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO	**NIT/CC** 1117510137
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1758789461	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
61-AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101042023-0-1	$488.192,72	$8.000,00	$94.276,61	$0,00	$590.469,33

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$590.469,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,33

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$590.469,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18307439

OBLIGACIÓN N°16

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Máquina De Ordeño de dos Puestos MIXTO Grupo de vacío Bomba de vacío 400 lts/min, (si lo lleva de 1 puesto permite ampliar a futuro a 2 puestos) Tanque de reserva de vacío en acero inoxidable de 20 lts posee Motor Gasolina 6.5 HP Posee Motor Eléctrico 1.0 HP 110/220V Weg Regulador Vacuómetro Estructura Compac Car- Llantas macizas antipinchazo. 350-8Dos Unidades de Ordeño Colector HC150 Base En Acero Inoxidable Casquillos en acero Inoxidable Pezoneras Ordecol- certificadas libres de Ftalatos Pulsador neumático Mangueras importadas - certificadas libres de Ftalatos (1) Tapa acrílica Ø27 (3 Huecos) adaptable a cantina tapa cauchoUna cantina en aluminio de 40 lts	2	UN	$ 9.090.043,00	$ 18.180.086,00
2	Planta Eléctrica Gasolina 16 hp 9.0 kW a gasolina, es un equipo confiable, portátil y liviano, ideal para operar en construcción, obras civiles y en usos domésticos, cuenta con arranque eléctrico y un potente motor Forte a gasolina de 16 HP, ofrece una Potencia máxima de 9.0 KW. Ideal para voltajes de 120 /240 VAC, Capacidad del tanque: 25 litros y una autonomía en carga completa de 8 horas.Frecuencia 60 Hz - 3.600 rpmCapacidad de tanque 25 LAutonomía 8 HorasPeso seco 93.5 kgMotor FORTE GM460 / 16HPPotencia Continua 8.0 kWTipo de arranque ELECTRICOVoltaje 240 V, 12 VDC, 120 VPotencia 9.0 kW	4	UN	$ 6.952.400,00	$ 27.809.600,00
3	Incubadora Automática Profesional 440 HuevosControl de los parámetros de incubación:Volteo: automático, los huevos giran manteniendo una inclinación adecuada proporcionando el máximo cuidado a los huevos.Temperatura: control digital de la temperatura, permite programar la temperatura de incubación (precisión 0,1ºC). Alarma de exceso/defecto de temperatura tanto de la incubadora como de la sala de incubación.Humedad: control digital de la humedad el cual permite saber la humedad en el interior de la máquina . Alarma de exceso/defecto de humedad tanto de la incubadora como de la sala de incubación.Detalles técnicos:Material:Carcasa de aluminioPotencia:400 WTensión/frecuencia:230 V / 50 HzNúmero de superficies de almacenamiento:5Capacidad de huevos:440Capacidad para huevos de pavo y pato:315Capacidad para huevos de ganso:160Capacidad de huevos de codorniz:1105Rango de temperatura:30 - 39,5 °CAlarma de temperatura y humedad:síLámpara ovoscopio incluida:síFunción de giro automático:síLongitud del cable de alimentación:2 mDimensiones (LxAxA):72 x 52 x 122 cmPeso:50 kgDimensiones del envío (LxAxA):80 x 60 x 130 cmPeso del envío:55 kg"	1	UN	$ 4.502.400,00	$ 4.502.400,00
4	Estufa de 1 puesto.Plato de 18 cm de diámetro.Con control giratorio de temperatura.5 niveles de temperatura.Luz roja que indica cuando está calentando.Compacto y liviano fácil de llevar. Medidas de 26 x 9 x 24.5 cmPotencia de poder: 110V 60Hz 1000W."	3	UN	$ 67.568,00	$ 202.704,00
5	Kit Solar Impulsor 12V Cerca Eléctrica De alcance mas de 100 KM, color negro y verde. con batería recargable, caja metálica, impulsor de 12v, regulador de energía, panel solar.Sensor de luz que regula el ciclo profundo de funcionamiento del equipo, dándole a la batería más horas de trabajo.Ideal para zonas de clima: Temperaturas calurosas, temperaturas húmedas, Equipo diseñado para cualquier tipo de terreno.Permite conexión externa para panel solar, batería o cargador.Fácil de instalar en cualquier lugar.Sistema inteligente autorregulado.Impulsor 100% autosuficiente.De bajo mantenimiento. Incluye Panel Solar	6	UN	$ 2.089.620,00	$ 12.537.720,00

6	NOMBRE COMERCIAL: BRETE GANADEROInmovilización, pesaje, vacunación, palpación e inseminación artificial de bovinos.REQUISITOS GENERALES:Estructura principal en tubería estructural de acero galvanizado o pintura electrostática.Pisos en lámina antideslizante para evitar caídas y lesiones.Paredes y puertas interiores revestidas para amortiguar impactos.REQUISITOS ESPECÍFICOS:Estructura en tubería galvanizada resistente.Sistema de cepo o cuellera para inmovilización.Puertas laterales de acceso veterinario.Piso antideslizante o en madera plástica.Sistema de seguridad para evitar golpes y accidentes.Acceso por ambos costados del animal.Capacidad para bovinos adultos y terneros según diseño.Opcional: báscula electrónica integrada.División de Escala: 0.5kg y 1 kg | Tubería: Galvanizada 2" | Piso: Madera Natural Inmunizada | Capacidad Máxima: 3.000 KgEMPAQUE Y ROTULADO:Acero galvanizado, lámina metálica, madera plástica o madera inmunizada, bisagras reforzadas, pasadores de seguridad.PRESENTACIÓN:Largo: 2,20 a 2,80 metros | Ancho: 0,75 a 0,90 metros | Alto: 1,80 a 2,20 metrosIncluye báscula electrónica.	1	UN	$ 26.035.245,00	$ 26.035.245,00
7	NOMBRE COMERCIAL: ECÓGRAFO REPRODUCCIÓN USO VETERINARIOLa ecografía en reproducción bovina permite diagnóstico de gestación temprano (a partir de los 25-30 días), evaluación de ovarios y útero, y diagnóstico de patologías.REQUISITOS GENERALES:Plataforma Doppler Color Avanzada. Batería: 8 horas de trabajo. Cristales sonda: 128 cristales.Modo Display: B, 2B, C, PW, M. Sonda lineal rectal: 5.0 - 7.5 MHz. Cine loop: 200 imágenes.Funciona en dispositivos inteligentes Android.REQUISITOS ESPECÍFICOS:Tipo: Lineal transrectal. Frecuencia: Entre 5.0 y 8.5 MHz (la más usada es 7.5 MHz).Tecnología: Arreglo lineal multicristal (generalmente de 64 a 128 elementos).Software específico para reproducción bovina, equina y explorador de tendón equino.EMPAQUE Y ROTULADO:Tipo de pantalla: LCD médica o LED, antirreflejo para trabajo en exteriores, entre 5 y 12 pulgadas.Compatibilidad: tabletas o teléfonos inteligentes (iOS/Android) como monitor.Modos de visualización: Modo B, Modo B+B (pantalla dividida), Modo M, Doppler Color y Pulsado.Profundidad de escaneo: Ajustable, típicamente de 3 cm a 15 cm.PRESENTACIÓN:Peso: Ultraligero, entre 800 g y 2.5 kg. Certificación IP65. Accesorios: Correa de sujeción, funda protectora.Incluye: 1x ecógrafo portátil S5, 1x sonda lineal rectal, 1x cargador, 2x cables de conexión, 1x tablet 128 GB, 1x carcasa, 1x maletín de transporte, capacitación del equipo.	3	UN	$ 10.290.400,00	$ 30.871.200,00

8	NOMBRE COMERCIAL: MICROSCOPIO BINOCULAR PROFESIONALREQUISITOS GENERALES:Herramienta fundamental para diagnóstico microscópico en clínicas y laboratorios veterinarios.Permite observación detallada de sangre, orina, semen, parásitos, citologías y análisis de laboratorio.Cabezal binocular con sistema anti-hongos para mayor durabilidad en ambientes de laboratorio.REQUISITOS ESPECÍFICOS:Tipo de Cabezal: Trinocular Siedentopf, inclinado 30°, giratorio 360°.Potencia de Aumento: 40X, 100X, 250X, 400X, 1000X, 2500X.Objetivos acromáticos DIN: 4X, 10X, 40X(S), 100X(S, Aceite).Oculares: 10X y 25X (campo amplio, 23mm).Cámara Digital USB 3.0MP - Resolución: 2048x1536.Rango de magnificación 40X a 1600X.Carro mecánico con desplazamiento X-Y (75 x 50 mm).Condensador ABBE NA 1.25 con diafragma de iris y filtro.Fuente de Iluminación LED 1W. Power 110V - 240V 50/60Hz.EMPAQUE Y ROTULADO:Ajuste interpupilar de 48 a 75 mm. Inclinación vertical fija 30°, rotación 360°.Cuerpo de acero fundido recubierto de esmalte resistente a manchas y corrosión.Ajuste macrométrico y micrométrico con perilla y escala.PRESENTACIÓN:Microscopio Binocular/Trinocular Profesional con cámara USB 3.0MP.Incluye: par oculares 10X, par oculares 25X, cámara, cable USB, CD software, adaptador corriente, filtro azul, muestra aceite de inmersión.	2	UN	$ 3.068.200,00	$ 6.136.400,00
13	PHMETRO DIGITAL MICROPROCESADO - Determinador multiparámetro microprocesado que permite elanálisis de pH potencial de oxirreducción (ORP en mV) ytemperatura (el C) con alta precisión y repetibilidad.Rango de medición pH: - 2,00 a 20,00Resolución pH: 0,01Conector: BncRango de medición MV: - 1.999 a + 1.999División: 0,1 mVPrecisión relativa: ± 0,3 mVRango de medición de temperatura: - 5 A 100°CDivisión temperatura: 0,1°CPrecisión relativa temperatura: 0,08 % (FE)Compensación de temperatura: AutomáticaConector: RCADisplay retro iluminado: LCD 16 caract x 2 líneas; alfanuméricoComunicación y software opcionales: Salida RS232Tipo de gabinete: ABS de alta resistencia a prueba desalpicadurasSoftware: En Españolcon los siguientes accesorios: - Electrodo medidor de pH,combinado Ag/AgCl, unión puntual, recargable, cuerpo en vidrio,1 metro de cabo e conector BNC; - Sensor de temperatura concuerpo en acero inoxidable - Soporte para electrodo y termocompensador(2 orificios) - Solución buffer pH 4, 7 (250mL) -Conversor 90 a 240 VAC - Manual de instrucciones. Visor alfanumérico que presenta simultáneamente el valor de pH y temperatura o bien ORP y temperatura, Realiza la compensación de la temperatura automáticamente a través de un término compensador en acero inoxidable presentando valores de pH y ORP ya corregidos a la temperatura estándar de análisis. Material/equipo utilizado para procesos de formación, producción agrícola y análisis de suelos.	2	UN	$ 233.552,00	$ 467.104,00

15	Bureta digital acoplable a frasco, DE-M.Todas las funciones de la bureta acoplable a frascos son claramente identificables.Teclas separadas On/Off (conectar/desconectar), Pausa y CLEAR para borrar la indicación y para seleccionar la función.Las ruedas de fácil manejo y un accionamiento suave de precisión para valoraciones, que pueden ser tanto rápidas como gota a gota, permiten una manipulación más segura y particularmente sencilla.Bureta acoplable a frascos, con certificado de conformidad, certificado de calidad, tubo de aspiración telescopico (longitud 170 - 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 V, adaptadores de PP para frascos (GL 45/32, GL 45/S 40, GL 32/NS 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz, instrucciones de manejo. (Alcance del suministro adicional con interfaz: cable de conexión, CD con driver, protocolo de comunicación, ejemplo de aplicación, instrucciones de uso especiales).De igual manera se debe validar la competencia que tiene como mínimo un ingeniero adscrito a la empresa quien se encuentra capacitado por fábrica y puede brindar soporte ante cualquier reporte de fallas en los equiposGarantía de un añoAsistencia post venta mínima de 5 añosInstalación y capacitación en sitioVerificación inicial,	3	UN	$ 9.234.640,00	$ 27.703.920,00
16	AgitadoresBureta digital acoplable a frasco, DE-M.Todas las funciones de la bureta acoplable a frascos son claramente identificables.Teclas separadas On/Off (conectar/desconectar), Pausa y CLEAR para borrar la indicación y para seleccionar la función.Las ruedas de fácil manejo y un accionamiento suave de precisión para valoraciones, que pueden ser tanto rápidas como gota a gota, permiten una manipulación más segura y particularmente sencilla.Bureta acoplable a frascos, con certificado de conformidad, certificado de calidad, tubo de aspiración telescopico (longitud 170 - 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 V, adaptadores de PP para frascos (GL 45/32, GL 45/S 40, GL 32/NS 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz, instrucciones de manejo. (Alcance del suministro adicional con interfaz: cable de conexión, CD con driver, protocolo de comunicación, ejemplo de aplicación, instrucciones de uso especiales).De igual manera se debe validar la competencia que tiene como mínimo un ingeniero adscrito a la empresa quien se encuentra capacitado por fábrica y puede brindar soporte ante cualquier reporte de fallas en los equiposGarantía de un añoAsistencia post venta mínima de 5 añosInstalación y capacitación en sitioVerificación inicial,	2	UN	$ 5.526.560,00	$ 11.053.120,00
17	Cortasetos - Tensión nominal 11 V - Consumo de potencia 023 kW - Potencia 0.14 kW - Sistema acumulador AS - Acumulador recomendado AS - longitud de barra de 45 cm - El protector de punta atornillado protege las cuchillas de corte. Incluye cargador y bateria	5	UN	$ 1.683.248,00	$ 8.416.240,00
18	Guadaña a bateria - Tensión nominal 36V Tensión max 40 V Consumo potencia 1,03 Kw, potencia 0,8 Kw Sistema acumulador AP y Bateria APIncluye bateria AP 300 S y cargador AL 300	5	UN	$ 2.294.480,00	$ 11.472.400,00
19	Guadaña a gasolina 2 tiempos, Cilindrada 41,6 cm3 Potencia 2 kW, Potencia 2,70 PS, Potencia 2,7 bhp Peso equipo 8,1, LARGO DEL EQUIPO SIN HERRAMIENTAS DE CORTE: 178 CMIncluye arnes, yoyo autocut para referencia, cuchilla de corte de 2 aspas, cuhillo sierra y 2 rollos de Hilo de corte de guadaña de 3,3 mm color x 576 m	5	UN	$ 3.443.880,00	$ 17.219.400,00
20	Cortasetos a bateria, incluye bateria y cargador, Tensión nominal 36 V, Tensión max 40 V Consumo de potencia 0,40 kw, potencia 0,29 KwReferencia de bateria AP 200 y cargador recomendado AL 101	5	UN	$ 2.471.120,00	$ 12.355.600,00

21	Ahoyadora - Cilindrada 40.2 cm³ - Potencia 1.55 kW - Potencia 2.10 PS - Potencia 2.10 bhp - Regimen del Husillo 250 r/min - Incluye pines de seguridad y barrenos de 15 y 20 pulgadas	5	UN	$ 2.691.373,00	$ 13.456.865,00
22	Motosierra - Cilindrada 35.8 cm³ - Potencia 1.60 kW - Potencia 2.20 PS - 2.20 bhp - CO2 927 g/kWh, a cadena de sierra estándar de 3/8" garantiza cortes precisos con su corte estrecho.	5	UN	$ 1.715.195,00	$ 8.575.975,00
23	HIDROLAVADORA A GASOLINA: PARA HACER UNA LIMPIEZA PROFUNDA SU MOTOR ES LO SUFICIENTEMENTE POTENTE COMO PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DIFÍCILES EN ACERAS, CAMINOS DE ACCESO, CUBIERTAS Y MÁS. ESTA LAVADORA TAMBIÉN CUENTA CON UN SISTEMA DE BOMBA DE ARRANQUE FÁCIL, POR LO QUE NO HAY TIRONES FUERTES NI ARRANQUES DIFÍCILES. TAMBIÉN VIENE DE SERIE CON UN SISTEMA DE INYECCIÓN DE DETERGENTE, PARA QUE PUEDA AGREGAR FÁCILMENTE DETERGENTES A LA LAVADORA PARA UNA LIMPIEZA EFICIENTE. PUEDE LIMPIAR MÁS ÁREA SIN TENER QUE MOVER LA MÁQUINA.CARACTERISTICAS: PRESION DE OPERACIÓN DE 2500 PSI - CAUDAL DE AGUA DE 520 L/H - PESO 28 KG - POTENCIA DE 5 HPINCLUYE MANGUERA JARDINERA DE COLOR NARANJA Y NEGRO DE 100 METROS DE LARGO	15	UN	$ 5.470.005,00	$ 82.050.075,00
24	Motosierra a bateria Tensión nominal: 11 VTensión Maxima: 12 VConsumo de potencia: 0.30 kWPotencia: 0.18 kWSistema acumulador: ASIncluye cargador y bateria	4	UN	$ 2.024.640,00	$ 8.098.560,00
25	PODADORA DE ALTURA, El eje telescópico profesional es rígido y por lo tanto, adecuado para un uso específico. Se puede ajustar fácilmente a diferentes alturas de trabajo mediante el mecanismo de ajuste rápido y también se puede retraer para su transporte. El tiene una longitud total de 270 cm a 390 cm. Se pueden cortar fácilmente ramas de hasta 5 m de altura. La bomba de combustible manual en combinación con la descompresión automática garantiza un arranque del motor rápido y cómodo.Cilindrada 31,4 cm³ - Logro 1,05 kW - Potencia 1,4 PS - Potencia 1,4 bhp - CO2 836 g/kWh - Peso de la unidad sin combustible 7,9 kg - Longitud de la espada 30 cm - Paso de cadena de aserrado 1/4"P - Ancho de ranura de la espada 1,1Longitud mín. del dispositivo con herramienta 270 cm - Largo máx. de dispositivo con herramientas 390 cm	1	UN	$ 5.375.400,00	$ 5.375.400,00
26	BIOTRITURADORA:Caracteristica: Alimentación de tolva: Manual. - Altura de salida: Orientable 1.5 m - Transmisión: Doble correa - Nivel de ruido: 98 dB (A).Productividad (M3/h): 5.0 - 8 - Dimensión de ruedas: 18/8,00*7 - Paro de emergencia: Rodeando la tolva de entrada y al abrir la tolva de entrada.Arranque: Retráctil manual - Motor: 4 Tiempos - OHV - Potencia: 11.25 Kw / 15 hp - Cilindraje: 420cc - Combustible: Gasolina - Capacidad del tanque: 6,5 L - Depósito de aceite: 1.1 L - Transmisión: Doble correa - Número de cuchillas: 2 - Diámtro máximo de corte: 4.7"/120mm - Tipo de corte: Trituración por rodillo - Velocidad máx de cuchillas: 2530 rpm	2	UN	$ 13.500.000,00	$ 27.000.000,00

28	RASTRA DE DISCOS DE 3 PUNTOS PARA SEGUNDA LABRANZARASTRA DE DISCOS DE LEVANTE HIDRÁULICO A TRES PUNTOS, DISEÑADA PARA LABORES DE SEGUNDA LABRANZA, DESTERRONAMIENTO Y NIVELACIÓN DE SUELOS. FABRICADA EN TUBO ESTRUCTURAL DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, PROTEGIDO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL CON GRANALLA DE ACERO Y RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER EN POLVO APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, GARANTIZANDO ALTA RESISTENCIA MECÁNICA Y ANTICORROSIVA.EQUIPADA CON RODAMIENTOS EN UNIDADES SELLADAS DE BAJO MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE REGULACIÓN CON TRES POSICIONES DE TRABAJO PARA ADAPTACIÓN A SUELOS DUROS, MEDIOS Y SUAVES. INCORPORA UNA CUARTA POSICIÓN DE 0° EN LA SECCIÓN TRASERA PARA COBERTURA DE SEMILLA.CONFIGURADA CON 32 DISCOS DE 20" X 6 MM Y SEPARACIÓN ENTRE DISCOS DE 185 MM, PROPORCIONANDO ADECUADA PENETRACIÓN, CORTE Y MEZCLA DEL SUELO.ESPECIFICACIONES TÉCNICASPARÁMETRO ESPECIFICACIÓNTIPO DE IMPLEMENTO RASTRA DE DISCOS DE 3 PUNTOSTIPO DE LABOR SEGUNDA LABRANZAANCHO DE TRABAJO 2.9 MNÚMERO DE DISCOS 32DIMENSIÓN DE DISCOS 20" X 6 MMSEPARACIÓN ENTRE DISCOS 185 MMPOSICIONES DE TRABAJO 3 + POSICIÓN 0° PARA COBERTURASISTEMA DE RODAMIENTO UNIDAD SELLADAPOTENCIA REQUERIDA 60 - 70 HPPESO APROXIMADO 720 KG	1	UN	$ 18.904.340,00	$ 18.904.340,00
29	ZANJADOR AGRÍCOLA DE 3 PUNTOSZANJADOR AGRÍCOLA DE ACOPLE AL SISTEMA DE LEVANTE HIDRÁULICO DE TRES PUNTOS DEL TRACTOR, DISEÑADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS, CANALES DE RIEGO, DRENAJES Y CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL IMPLEMENTO PERMITE AJUSTE DE INCLINACIÓN Y ÁNGULO DE TRABAJO, FACILITANDO LA CONFORMACIÓN EFICIENTE DE ZANJAS SEGÚN LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y REQUERIMIENTOS HIDRÁULICOS DEL TERRENO.FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO CONTINUO EN CONDICIONES DE ALTA EXIGENCIA OPERATIVA.ESPECIFICACIONES TÉCNICASPARÁMETRO ESPECIFICACIÓNTIPO DE IMPLEMENTO ZANJADOR AGRÍCOLA DE 3 PUNTOSAPLICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE ACEQUIAS Y DRENAJESÁNGULO DE ATAQUE 53° - 73°LONGITUD DE HOJA 1150 MMALTURA DE HOJA 400 MMANCHO MÁXIMO DE TRABAJO 1200 MMPROFUNDIDAD DE TRABAJO 350 MMPROFUNDIDAD MÁXIMA EN 2 PASADAS 600 MMPESO APROXIMADO 160 KGPOTENCIA MÍNIMA REQUERIDA 80 HP	1	UN	$ 4.041.444,00	$ 4.041.444,00

33	EMBOLSADORA DE ENSILAJE SILO PACK CON MOTOR DIESEL DE 9-10 HP a 3600 RPMEMBOLSADORA DE ENSILAJE DISEÑADA PARA LA COMPACTACIÓN Y EMPAQUE DE FORRAJES CONSERVADOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN. EQUIPO APTO PARA PRODUCTORES DE ENSILAJE, TRANSPORTE DE FORRAJE Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN PECUARIA, GARANTIZANDO ADECUADA COMPACTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL ENSILADO.PUEDE OPERAR MEDIANTE MOTOR INDEPENDIENTE O ACCIONAMIENTO DESDE LA TOMA DE FUERZA DEL TRACTOR, OFRECIENDO VERSATILIDAD OPERATIVA EN DIFERENTES CONDICIONES DE TRABAJO.FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL DE ALTA RESISTENCIA, EQUIPADA CON SISTEMA DE SINFÍN ALIMENTADOR, SISTEMA DE FRENADO POR DISCO, CAPERUZA SUPERIOR Y SISTEMA HIDRÁULICO PARA DESCENSO DEL CAJÓN.ESPECIFICACIONES TÉCNICASPARÁMETRO ESPECIFICACIÓNTIPO DE EQUIPO EMBOLSADORA DE ENSILAJECAPACIDAD DE TRABAJO HASTA 4 TON/HRENDIMIENTO PROMEDIO 2 TON/HPESO APROXIMADO 450 KGSISTEMA DE ACCIONAMIENTO MOTOR O TDF TRACTORSISTEMA DE FRENO DISCOMATERIAL DEL SINFÍN ACERO ESTRUCTURAL 10 MMCAPACIDAD EJE DE TRANSPORTE 1200 KGNEUMÁTICOS RIN 13 (2 UNIDADES)SISTEMA DE DESCENSO HIDRÁULICOBASE PARA MOTOR INCLUIDAEJE PARA CARDÁN INCLUIDOPATA DE NIVELACIÓN INCLUIDACAPERUZA SUPERIOR INCLUIDA	1	UN	$ 9.468.460,00	$ 9.468.460,00
34	COMPRESOR DE AIREVOLTAJE: 110VFRECUENCIA: 50 HZ 60 HZCAPACIDAD DEL TANQUE 24 LPOSICIÓN DEL TANQUE: HORIZONTALPESO DEL COMPRESOR DE AIRE: 17,4 KGCANTIDAD DE CILINDROS: 2TIPOS DE ALIMENTACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICAPOTENCIA: 1,5 HPPRESIÓN MÁXIMA: 116,03 PSIES PORTÁTIL: SÍCON REGULADOR DE PRESIÓN: SÍVELOCIDAD DE ROTACIÓN: 3.400 RPMCON RUEDAS: SÍINCLUYE MANÓMETRO: SÍINCLUYE ACCESORIOS DE LLENADO Y CALIBRACION DE LLANTAS (ACOPLES Y MAGUERAS 15M)	5	UN	$ 596.461,00	$ 2.982.305,00
35	Soldador Inversor 180Amp 110V/220VEl equipo debe contar con una capacidad de salida de hasta 180 amperios, compatible con alimentación de 110V y 220V, permitiendo mayor versatilidad en su uso. Debe incorporar protección contra sobrecalentamiento, sobrecarga y variaciones de voltaje, además de ofrecer arranque rápido, arco estable y compatibilidad con diferentes tipos de electrodos. Su diseño debe incluir ventilación adecuada, indicador de funcionamiento y accesorios básicos para su operación, asegurando precisión y calidad en los procesos de soldadura.	4	UN	$ 1.828.860,00	$ 7.315.440,00
36	Vibrador de concreto eléctrico de inmersión Equipo eléctrico de inmersión para compactación de concreto, resistente a humedad y desgaste, con potencia de 2200 W y diseño ergonómico.	2	UN	$ 875.080,00	$ 1.750.160,00
37	Pulidora angular de disco metálico Pulidora angular eléctrica de 4-1/2", 900W y 12000 rpm, diseñada para corte y desbaste de materiales metálicos.	7	UN	$ 381.324,00	$ 2.669.268,00
38	Sierra circular eléctrica de 7-1/4", 1200W y 4500 rpm, diseñada para corte de madera y derivados.	2	UN	$ 425.416,00	$ 850.832,00

39	Refinadora de Chocolate. Diseñada tanto para chocolateros artesanales como para entusiastas del hogar, la refinadora Premier es un equipo de sobremesa compacto que permite elaborar chocolate y mantequillas de frutos secos desde cero. Gracias a su refinado suave con rodillos de piedra natural de granito, este melanger conserva al máximo el valor nutricional y prolonga la vida útil del producto, garantizando un resultado final de alta calidad. Especificaciones técnicas - Capacidad: Hasta 4.6 kg (10 lbs) de ingredientes - Diámetro del tambor: 203 mm (8) -Altura del tambor: 140 mm (5.5) -Diámetro de los rodillos: 105 mm (4.125) -Ancho de los rodillos: 35 mm (1.375) -Voltaje: 110V -Potencia: 200W -Velocidad (RPM): 120-140	1	UN	$ 4.904.820,00	$ 4.904.820,00
40	Estufa eléctrica de un solo quemador de 1800 W Estufa eléctrica de 110 V, estufa portátil con control táctil, 9 niveles de potencia, placa de inducción con temporizador de bloqueo. Placa eléctrica portátil de cerámica. Placa eléctrica de 1800 W de un solo quemador adecuado para todos los enchufes estándar de 110 V 120 V de enchufe doméstico. El tamaño de la estufa eléctrica es de 14.18 pulgadas de profundidad x 11.02 pulgadas de ancho x 2.76 pulgadas de alto y es ligera y compacta, fácil de transportar y almacenar.	8	UN	$ 515.717,00	$ 4.125.736,00
42	molino No. 12, Molino para carne. Fabricado en acero inoxidable, simple y fácil de usar. Interruptor a prueba de agua y parada de emergencia. Diseño único y robusto. Potente motor. Cabeza de corte estándar # 12. Transmisión directa de engranaje. Dimensiones: Frente 0.22 / Fondo 0.48 / Altura 0.38 mts. Voltaje: 120V. Potencia 0.85 kW (1.14 HP). Peso: 21.5 Kg. El equipo es de uso liviano	2	UN	$ 2.267.960,00	$ 4.535.920,00
43	empacadora al vacío Material / Ingrediente: Superficie de acero inoxidable, junta de silicona al vacío mejorada Presentación / Diseño: Diseño comercial con sistema de mango patentado, pantalla de cuenta regresiva, bandeja de goteo extraíble Tamaño / Contenido: Tira de calefacción ampliada de 0.599 cm Uso / Aplicación: 10 modos con ajustes variables (Seco, Humedecido, Extra Humedo, Normal, suave, Pulse), sellado al vacío hermético segundos en 8-18 Compatibilidad (si aplica): Utiliza bolsas de vacío con un lado liso y un lado texturizado Producto nuevo 120V	5	UN	$ 617.994,00	$ 3.089.970,00
44	mezcladora de carne de 10 kilos de capacidad La tolva de acero inoxidable tiene una capacidad de 10 kg y las cuchillas de acero inoxidable. La tapa de la tolva es acrílica V120-140V. El mango de poliéster, es extraíble para almacenamiento. fácil	1	UN	$ 2.188.875,00	$ 2.188.875,00
45	palanca manual que recoge y aprieta el clip en un solo paso. Está fabricada en su totalidad realizar hasta 50 clipados Altura de 58 cm, ancho de 15 cm y profundidad de 36 cm, con un peso aproximado de 7 a 13 kg.	1	UN	$ 4.641.450,00	$ 4.641.450,00
46	Empacador al vacío industrial con una dimensión de 41x31x13 cms Voltaje110V/60Hz - Requiere instalación eléctrica independiente paras buen funcionamiento. Barras de sellado 2 barras de 40cm BombasBomba de vacío de 20m3/hora CaracterísticaPanel digital con 6 memorias para guardar tiempos de empaque Dimensiones54X50X56 cms Peso85kg Bomba de vacío20m3/h	1	UN	$ 6.992.386,00	$ 6.992.386,00
47	EMBUTIDORA INDUSTRIAL , maneja un voltaje: 110V / 220V Ancho : 40 cm Alto: 80 cm Molino para carne. Fabricado en acero inoxidable, Capacidad 15 litros	1	UN	$ 4.486.140,00	$ 4.486.140,00

48	Capacidad requerida: 30 L por lote. Equipo de cocción y mezcla para leche y derivados lácteos, fabricado en acero inoxidable AISI 304 en superficies de contacto, calentamiento a gas GLP o natural, agitador sanitario de tres velocidades, tapa, válvula o salida sanitaria, estructura estable y superficies lavables. Para la juntanza se requieren dos unidades para trabajar dos lotes simultáneos de 30 L y cubrir producción técnica durante tres días.	1	UN	$ 6.221.475,00	$ 6.221.475,00
49	Capacidad requerida: batea o cámara de trabajo de 200 a 300 L. Equipo compacto en acero inoxidable para hilado de queso doble crema, quesillo y queso siete cueros, con sistema mecánico de trabajo de pasta, control de operación, drenaje, superficies sanitarias y fácil limpieza.	1	UN	$ 34.322.340,00	$ 34.322.340,00
50	Capacidad requerida: 4 puestos de calentamiento, estructura baja y estable para recipientes de 20 a 50 L. Equipo a gas con quemadores industriales, válvulas de control, parrillas resistentes y superficies de fácil limpieza. Se usa para agua caliente, suero ácido, salmuera y apoyo a procesos simultáneos.	4	UN	$ 2.208.960,00	$ 8.835.840,00
51	Capacidad requerida: dos puestos de calentamiento, estructura baja y estable para recipientes de 20 a 50 L. Equipo a gas con quemadores industriales, válvulas de control, parrillas resistentes y superficies de fácil limpieza. Se usa para agua caliente, suero ácido, salmuera y apoyo a procesos simultáneos.	3	UN	$ 1.318.860,00	$ 3.956.580,00
54	Mezcladora horizontal Mh 100 "Capacidad: 100 - 110 Kg/cicloCon motor Electrico Monofasico AbiertoTiempo ciclo: 6-10 minTambor: Lamina de 1/8"Diámetro tambor: 550 mm diámetro - 700 mm de longitudDiámetro eje central: l ½""Sistema transmisión de potencia: Piñón CadenaVelocidad requerida: 45-50RPMSistema de mezclado: Paletas de doble posición e intercambiables en acero inoxidableEvacuación: Por escotilla central de accionamiento manualFuerza Motriz requerida: Eléctrico 5HP/1800 RPM bifásico	1	UN	$ 11.638.824,00	$ 11.638.824,00
55	Triturador Picador TP-28 Con motor electrico + ducto + ciclonModelo TP-28Producción desintegrando cereales secos* 450-1800 kg/hProducción picando forrajes ** 2000-2800 kg/hNúmero de martillos 28Número de cuchillas 4Número de contracuchillas 1Cribas (agujeros en milímetros) 1.5 / 3 / 5 / 10 y lisaRevoluciones del rotor 2400 - 2500 R.P.MPotencia motor eléctrico 10 - 12 H.PPotencia motor gasolina o diésel 13 - 16 H.PDucto inpulsorCiclon con base y tolva amarillaDiseñado para triturar granos y picar forrajes (pastos verdes y secos, caña dulce, mazorca de maíz, tusas etc.). Al trabajar como picapastos brindan la mezcla ideal de forraje, grano concentrado, y caña de azúcar que garantiza la completa ingestión para el ganado.Tritura: tubérculos (papa, plátano, yuca)Muele: granos de maíz, sorgo, soya, arroz, trigo, cebada, frijol, cereales secos o hueso de pescado, produciendo harinas gruesas o finas según la criba utilizada.Pica: todo tipo de pastos, cañas, leguminosas y especies forrajeras.	1	UN	$ 18.302.400,00	$ 18.302.400,00
56	Peletizadora de alimento para animales Peletizadora de alimento con motor eléctrico WEG de 3hp a 3600rpm producción de 120 a 180kg/hora , con Potencia requerida eléctrica 3Hp a 5hp 3600 rpm 110vReferencia KL 160+CD003361PEBProducción en pellet 120 a 180 Kg/HoraRotación de peletizadora 2100 RpmMaterial de peletizadora hierroRodillos de prensado 3 en aceroDiscos de pellets acero templadoPiñones de caja hierroPolea peletizadora 8" en hierroCapacidad aceite caja 1 galón valvulinaPeso sin motor: 68KgIncluye: disco de 4mm y disco de 6mm.Dimensiones 110 × 46 × 75 cm	1	UN	$ 12.850.000,00	$ 12.850.000,00

57	Horno deshidratador profesional MSA 20 Con Transformador elevador para horno deshidratador: 110 Ves idóneo para todo tipo de vegetales, frutas, granos, hortalizas, hierbas aromáticas y productos cárnicos. Deshidrata de forma profesional y homogénea. Permite graduar la temperatura de 40° a 75° centígrados, y regular el tiempo de funcionamiento de 1 minuto a 99 horas. Cuenta con un sistema de calentamiento de aire formado mediante ventilación centrífuga, lo que garantiza un proceso de deshidratación rápido y uniformeModelo: MSA 20Tipo: Mesa Pantalla: Digital Rango de Temperatura: 40° ~ 75° Celsius Rango de Tiempo: 1 0 minutos - 99 horas Cantidad de resistencias: 2 Cantidad de ventiladores: 2 Potencia : 2000 W - 2KwVoltaje : 220 voltios bifásicoTransformador elevador para horno deshidratador: 110-220vCantidad de bandejas: 20 Unidades Dimensiones de la bandeja: 28 x 37 cm Espacio entre bandejas: 2.5 cm Dimensiones internas: 29 x 38 x 66.5 cm Dimensiones del equipo: 46.5 x 40 x 80 cm Peso neto: 25Dimensiones del huacal: 53 x 49 x 90 Peso bruto:31 Kg	1	UN	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00
59	COSEDORA DE SACOS Y COSTALES AGRICOLAS Cosedora de sacos y costales con diseño portatil, Modelo PotenciaUN26-1A dimensiones 33 x 27 x 30 cm , voltaje 110 / 220 V, velocidad 1250 ppm, potencia 110W, peso 5,5 Kg. Cose todo tipo de papel, textiles y bolsas plásticas. Corte de hilo automático.Sistema de lubricación por bombeo.Rendimiento de hasta 700 sacos diarios	10	UN	$ 790.000,00	$ 7.900.000,00
60	BASCULA PARA CERDOS BÁSCULA PARA PESAJE DE CERDOS 400 KG. Báscula de uso comercial destinada al pesaje individual de cerdos, para control de peso vivo, ganancia diaria, conversión alimenticia, selección para venta y registros productivos. Capacidad mínima de pesaje desde 1 kg hasta 400 kg. Dimensiones aproximadas de la estructura: 140 cm de largo x 70 cm de ancho x 100 cm de alto; superficie de apoyo aproximada de 1,5 m de largo x 80 cm de ancho, con plataforma resistente, antideslizante, lavable y apta para ambientes pecuarios. Debe contar con estructura en acero inoxidable o material metálico anticorrosivo, mástil, indicador digital tipo liquidador en acero, pantalla LED, tecla tara, tecla cero, batería recargable, cargador y funcionamiento a 110 V. Equipo nuevo, estable, seguro, sin bordes cortantes, resistente al lavado, humedad, desinfección y uso frecuente en granjas porcícolas, ambientes de formación agropecuaria y proyectos productivos pecuarios.	1	UN	$ 4.650.000,00	$ 4.650.000,00

61	COMEDERO AUTOMÁTICO DE 4 PUESTOS PARA PRECEBO EN ACERO INOXIDABLE. Comedero automático de cuatro puestos destinado al suministro de alimento concentrado para lechones en etapa de precebo, con capacidad aproximada de 80 kg de concentrado, apto para alimentación de 30-35 animales. Fabricado en acero inoxidable de alta calidad, resistente al agua, humedad, corrosión, mordeduras, intemperie, lavado frecuente y desinfección con productos de uso pecuario. Debe contar con sistema de descarga automática, bandeja de alimentación inclinada que evite derrames, cuatro divisiones iguales, superficie lisa, bordes seguros y diseño protegido para evitar lesiones en los animales. Debe incluir mecanismo de regulación o posiciones múltiples para graduar la cantidad de alimento suministrado, con espacio de descarga ajustable que permita una alimentación precisa, reduzca el desperdicio y mejore el aprovechamiento del concentrado. El comedero deberá contar con esquinas y orificios de fácil limpieza para retirar residuos, evitar acumulación de alimento, prevenir enmohecimiento y contribuir a la higiene y sanidad del lote. Dimensiones aproximadas: 45 cm de ancho x 90 cm de largo x 105 cm de alto. Peso aproximado: 30 kg. Equipo nuevo, antimordida, anticorrosivo, durable, de operación sencilla, apto para uso en corrales elevados o convencionales, granjas porcícolas, ambientes de formación agropecuaria y proyectos productivos porcinos.	2	UN	$ 1.375.000,00	$ 2.750.000,00
TOTAL					$ 559.995.019,00

OBLIGACIÓN

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117510137		BARRERA PERDOMO JOSE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 # 15-60 centro	FLORENCIA-CAQUETA	4362514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	538258986	9508350330	I	2026/09/09	2026/08/04	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1117510137	BARRERA JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**